

ARTÍCULO ORIGINAL

Bases teóricas y metodológicas de la cooperación y el cooperativismo



Theoretical and methodological bases of the cooperation and the cooperative

***Revista de Cooperativismo y Desarrollo
Año 2013, Volumen 1, número 2***

Claudio Alberto Rivera Rodríguez¹, Odalys Labrador Machín²

¹Doctor en Ciencias Económicas, Director del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario, Universidad de Pinar del Río. Calle Martí 270 final, Pinar del Río. CP. 20100, teléf.: 48- 728006. Correo electrónico: arivera@upr.edu.cu

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito, abordar los fundamentos teóricos y metodológicos del surgimiento de las cooperativas. En el artículo, se estudian, desde los antecedentes lógicos de la cooperativización, pasando por las premisas que en el orden objetivo establece la *Revolución Industrial* para el surgimiento de la primera cooperativa moderna «Los Pioneros de Rochdale», que marca el punto de inflexión del cooperativismo, hasta analizar los aportes de todo el pensamiento de la época, que dan sustento a este proceso.

Palabras clave: cooperación; cooperativismo; premisas objetivas y subjetivas.

ABSTRACT

The present work has the purpose to approach the theoretical and methodological foundations of the rise of the cooperatives. In this article are studied the logical antecedents of the cooperativism, the premises establish by the Industrial Revolution for the emergence of the first modern cooperative «The Pioneers of Rochdale» that is the inflection point of cooperativism, until analyzing the contributions of the whole thinking of the time that maintain this process.

Key words: cooperation; cooperative; objective and subjective premises.

INTRODUCCIÓN

La última década del pasado siglo y los primeros años del presente, han estado marcados por significativos avances científicos y tecnológicos, sin embargo, este proceso, no ha tenido el mismo efecto en lo que al desarrollo social se refiere, pues los avances en el plano social no han tenido lugar con la misma celeridad.

Revista de Cooperativismo y Desarrollo, 1(2):143-154

Es significativo destacar que el debate sobre el tema cooperativo, ha adquirido en los últimos tiempos una gran importancia y han sido recurrentes, sin embargo, las investigaciones sobre el tema dejan un vacío, fundamentalmente en la teoría del cooperativismo, de ahí que presentamos en este trabajo, nuestras valoraciones acerca de los antecedentes, situación actual y perspectivas del denominado sector solidario o social de la economía en general y en particular del cooperativismo como una real vía de desarrollo para los países de Latinoamérica y el Caribe.

En el artículo también se aborda la fundamentación teórica del surgimiento y desarrollo del cooperativismo a partir de un análisis conceptual de las premisas objetivas y subjetivas que dan lugar al surgimiento de las cooperativas.

Los autores, guiados por la convicción de contribuir al estudio de la teoría del cooperativismo y, por encima de todo, lograr su realización práctica y sin pretender agotar el tema, han elaborado este material, que sin lugar a dudas dará paso a nuevos estudios y debates, teniendo como premisa el lograr el necesario vínculo entre la teoría y la práctica.

DESARROLLO

Antecedentes de la cooperativización moderna.

Desde las primeras manifestaciones de cooperación en la comunidad primitiva, hasta la constitución en 1844 de la Cooperativa de los justos «Pioneros de Rochdale», la cual marca el inicio de la era de la cooperativización moderna y su punto de inflexión, se cuenta no sólo con una gran experiencia práctica, sino con un importante caudal teórico y metodológico.

Hoy el cooperativismo abarca más de 1000 millones de asociados, la mitad de la población mundial se vincula de una manera u otras formas asociativas, en particular a cooperativas, en las que la cooperación se erige como la base de este proceso.

Sin embargo, hay que diferenciar con claridad lo que es la cooperación en estricto sentido y en sentido amplio. En sentido estricto, cooperar significa trabajar juntos y al trabajar juntos, hacerlo igualitariamente sin diferencia alguna. En sentido amplio, cooperar significa trabajar juntos de cualquier forma, y así cooperar en sentido amplio está más cerca de la división del trabajo que de la ayuda mutua.

El valor fundamental del cooperativismo lo encontramos precisamente en la cooperación en sentido estricto, en ella fundamenta sus fines solidarios, de equidad y justicia social. Sin embargo, hoy día la cooperación dentro de nuestras cooperativas se ve muy comprometida, afectando así el sentido de pertenencia en las mismas, su naturaleza y esencia, cuestión que abordaremos más adelante.

Las primeras formas de trabajo cooperativo surgieron por la necesidad de construir canales y diques que desviaron el agua de los ríos hacia tierras adentro como en las orillas del Tigris, el Eufrates y el Nilo. En verdad, los hombres primitivos eran cooperadores por naturaleza, y tanto el trabajo como sus frutos era de índole colectivo, lo que en un inicio comenzó de manera espontánea más tarde se comenzó a generalizar.

Los artesanos en Egipto, los mercaderes y navegantes fenicios del siglo XV a.n.e. desarrollaron formas asociativas para sus negocios. En la China del siglo XII a.n.e.

existieron gérmenes de sociedades de Ahorro y Crédito. En las sociedades esclavistas y ateniense (siglo V) se desarrollan formas de cooperación para el culto a los muertos.

El devenir de la sociedad feudal y más tarde el surgimiento de la sociedad capitalista condicionó aún más el desarrollo de la cooperación, lo que pudiésemos definir como los antecedentes más inmediatos de la cooperativa moderna.

En la Europa del siglo XV surgieron diversas organizaciones entre las que se pueden mencionar:

- El artel y el mir. en Rusia: agricultores, pescadores que aportaban trabajo y su producto era comercializado por la sociedad cooperativa.
- Los pocitos en España. Asociación de agricultores.
- En los siglos XVI, XVII y XVIII se desarrollan formas asociativas en América Latina es de destacar que en 1663 se crea la primera comunidad cooperativa americana como uno de los antecedentes más inmediatos de la Cooperativa de Rochdale.

La Revolución Industrial y la cooperativización

El impetuoso desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas durante el siglo XVIII y XIX tuvo su punto culminante en la *Gran Revolución Industrial*, que no sólo trajo consigo importantes y trascendentes cambios en la concentración y centralización de la producción y el capital, sino que condicionó grandes transformaciones en el orden socioeconómico: la aparición de las máquinas de vapor (1776), la producción de ácido sulfúrico (1746), la fotografía (1826), el telégrafo (1844), teléfono (1876) y el motor de combustión interna (1885).

Estos adelantos de la ciencia y la técnica, si bien se convirtieron en patrimonio de la humanidad, desataron a su vez una gran lucha competitiva por la posesión de estos, que enriqueció a unos y dejó en la ruina a otros, expandiéndose un proceso de acumulación del capital que inevitablemente desató el empobrecimiento de millones de trabajadores. Por supuesto que la Revolución Industrial afianzó sobremanera el sistema capitalista y con ello la polarización de la sociedad.

Es en este contexto histórico, en el que se acumulan y están presentes las premisas objetivas del surgimiento del cooperativismo, se dan también las premisas subjetivas determinadas por el pensamiento e ideología de los precursores del cooperativismo, que aparece como respuesta a la convulsión social y económica imperante.

Los precursores del cooperativismo

Los antecedentes conceptuales del cooperativismo contemporáneo los encontramos en el siglo XVII cuando, en 1659, aparecen los escritos realizados por el holandés (radicado en Inglaterra) Peter Cornelius Plockboy, quien proponía la organización de una asociación económica que, conservando la propiedad individual, eliminara la explotación de unos hombres por otros y distribuyera los beneficios entre los miembros de la organización al finalizar el año; eran una especie de cooperativas integrales de producción y consumo, tanto para la industria, como para la agricultura. Se dice que en 1664 Plockboy realizó un ensayo en Nueva Holanda, que fue disuelto por el gobernador británico.

En 1696, en su libro «Las colonias del trabajo», el cuáquero inglés John Bellers propone fundar colonias cooperativas de trabajo formadas por medio de acciones, donde el multioficio contribuiría a una mejor utilización de la fuerza laboral, combinando el trabajo de artesanos y agricultores. Los fondos, una vez cubiertas las necesidades de los socios, se destinarían a la ampliación y fortalecimiento de la organización.

Para Bellers la verdadera riqueza de una nación era el trabajo y no el dinero. Es uno de los precursores de las doctrinas económicas sobre el cooperativismo y a él, Marx hace referencia en «El Capital» en varias ocasiones, especialmente cuando analiza el papel de la cooperación del trabajo en la sociedad.

Los aportes fundamentales de Plockboy y Bellers al cooperativismo contemporáneo, consisten en que delimitaron las ventajas de la asociación de las economías individuales como medio para elevar la producción y el consumo, reconocieron la voluntariedad y la naturaleza democrática de tales organizaciones donde los socios participarían en la dirección y administración de la empresa, la unidad agricultura-industria y la eliminación de los intermediarios para que los beneficios obtenidos quedaran en manos del productor directo; son éstos, en realidad, unos de los primeros intentos teóricos acerca de la cooperación, que tuvieron cierta importancia social al plantear la necesidad de pasar a programas prácticos.

Sin embargo, es ampliamente reconocido que fue la Revolución Industrial el marco histórico donde surgió el cooperativismo como tendencia teórico-práctica vinculada a los adelantos científico-tecnológicos y al desarrollo de las fuerzas productivas que desataron una gran lucha competitiva, expandiéndose la acumulación del capital, el consecuente empobrecimiento de la clase trabajadora, su supeditación al capital y el afianzamiento del sistema capitalista.

La Revolución Industrial generó la aparición de alternativas que paliaran sus consecuencias, entre ellas las ideas y realizaciones cooperativas que emergen como resultado de los efectos sociales, económicos y políticos, causados precisamente por el cambio que significó dicha revolución; esta, sin dudas, se convirtió en la posibilidad real para el surgimiento del cooperativismo. Una vez que surge como fenómeno, la cooperativa se convierte en un importante factor para el desarrollo de las fuerzas productivas.

Como resultado del auge del capitalismo y de las contradicciones que de él se derivan, apareció la acción de gestores sociales que proponían la solución a los problemas existentes mediante la cooperación; ellos fueron denominados socialistas asociacionistas utópicos que, aunque tuvieron diferente procedencia, se pronunciaron en contra de la explotación y son considerados, con toda justeza, los precursores del cooperativismo moderno. Sus concepciones contienen en sí los gérmenes de la necesidad objetiva de cambios más profundos.

En el enfoque de esta problemática desempeñó un valioso papel la obra de Saint Simon (1760-1825), que propugnó una sociedad colectivamente planificada sin la eliminación de la propiedad privada, aunque la herencia pasara a manos del Estado, el que revertiría los fondos a favor del trabajo. El principio de distribución que él proponía era: a cada uno según su capacidad y que todo ingreso debía tener como fuente el trabajo, es decir, era partidario de una nueva sociedad económica que denominó «República Cooperativa». La idea del trabajo asociado ocupó el lugar de la competencia entre los obreros, y el Estado debía organizarse mediante métodos industriales y no políticos.

Los trabajos de Charles Fourier (1772-1837), ofrecían el establecimiento de comunidades relativamente pequeñas, destinadas a la producción agrícola, a las que llamó «falansterios»; las mismas estarían dirigidas democráticamente, formadas sobre la base de la voluntariedad y la armonía de intereses de las diferentes clases sociales, a la vez que se mantenía la propiedad individual.

Uno de los autores que, teórica y materialmente, más contribuyó al cooperativismo fue Robert Owen (1771-1856), considerado el «Padre del Cooperativismo Inglés». Con su experiencia como industrial trabajó en la reforma de la fábrica y por la educación popular, como premisa para la creación de comunidades autónomas e integrales, que comprendían la producción industrial y agrícola, basada en la cooperación. Las ideas de Owen se popularizaron en el periódico «El Economista» (1821), donde se utiliza por vez primera el término cooperativa, constatándose después que Owen había ganado discípulos y que la doctrina cooperativa comenzaba a florecer. Por otro lado, logró que se promulgara una ley que, en parte, posibilitó llevar a cabo los objetivos propuestos, trabajó intensamente por demostrar la factibilidad de las «Villas de Cooperación» o las «Comunidades», sin embargo, algunas personas le negaron su apoyo y, decepcionado, marchó a Estados Unidos donde fundó la cooperativa New Harmony (Nueva Armonía), que posteriormente fracasó por diferentes causas.

Después de Owen, el doctor William King (1786-1865) desarrolló una importante labor teórico-práctica; a él se le pueden atribuir aportes tales como: enfatizar en la importancia del esfuerzo propio de los asociados y la creación de cooperativas de consumo, así como de escuelas de educación cooperativa. En realidad, King tenía fines de más altas proyecciones en la creación de comunidades. Al respecto, Hans Müller (1910), siendo secretario de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), afirmó que King no se limitó a concebir la idea de la cooperación como medio de aumentar el poder adquisitivo de los salarios, sino como una técnica más efectiva de reforma social. Este autor consideraba que la autoayuda entre los obreros era el punto fundamental para la acción cooperativa mediante el aporte de los propios asociados.

En Francia, se destacó Phillipe Buchez (1796-1865), considerado el Padre del Cooperativismo Francés. En su obra analiza un sistema de principios fundamentales de la cooperación, que se corresponden en gran medida con los del cooperativismo en general.

Buchez plantea el principio de la democracia y el de la distribución de los ingresos en proporción con el trabajo de cada socio. Según su criterio, los trabajadores debían ayudarse entre sí y el Estado no debía intervenir ya que, con una buena conducción de la empresa, ésta iría creciendo y obteniendo excedentes hasta formar un fondo común para realizar transformaciones en beneficio de la clase obrera; pero sí mantenía la idea del Banco Central del Estado para administrar los fondos y transformar la sociedad sobre bases cooperativas. Su obra no está exenta de los elementos utópicos de otros pensadores, sobre todo de Fourier.

En la esfera industrial, las ideas cooperativas tienen su representación en el periodista español Louis Blanc (1812-1882), quien popularizó, en Francia, las cooperativas obreras de producción y consideraba que las cooperativas debían ser independientes del Estado, quien sólo las apoyaría técnicamente y, después, les daría autonomía. Su teoría acerca de las relaciones entre el Estado y las cooperativas quedó plasmada en su obra «La organización del trabajo» (1839) y es una problemática que, a pesar de recibir diversas soluciones, actualmente se plantea con fuerza en países desarrollados y subdesarrollados.

En todos los casos, las teorías de los precursores del cooperativismo no veían la solución de los problemas a partir de la lucha de clases, sino en diferentes propuestas basadas en el apoyo de la clase dominante. Acerca de los puntos débiles y fuertes de la obra de los socialistas utópicos, en el Manifiesto del Partido Comunista se plantea:

«Más estas obras socialistas y comunistas encierran también elementos críticos. Atacan todas las bases de la sociedad existente y de este modo han proporcionado materiales de un gran valor para instruir a los obreros. Sus tesis positivas referentes a la sociedad futura, tales como la desaparición del contraste entre la ciudad y el campo, la abolición de la familia, de la ganancia, de la propiedad privada y del trabajo asalariado, la proclamación de la armonía social y la transformación del Estado en una simple administración de la producción, todas estas tesis no hacen más que enunciar la desaparición del antagonismo de las clases, antagonismo que comienza solamente a perfilarse y del que los inventores de sistemas no conocen todavía sino las primeras formas indistintas y confusas. Así estas tesis tampoco tienen más que un sentido puramente utópico» (Marx & Engels, 1971).

Federico Raiffeisen (1818-1888) fundamentó la metodología para el funcionamiento de las Cooperativas de Créditos Rurales o Cajas Populares de Crédito, las que tuvieron gran impacto social al disminuir las tasas de interés, estimulando los créditos en la esfera agropecuaria y, por ende, su desarrollo.

Raiffeisen fundó además una sociedad de crédito sobre la base del principio de la responsabilidad solidaria, donde sus miembros no aportaban capital ni recibían utilidades. Esta sociedad de crédito se multiplicó por su éxito.

En esta esfera también sobresale Schulze Delitzsch (1808-1883), quien, además de propagar las propuestas de Raiffeisen, organizó diversos congresos, redactó el proyecto básico de la Ley Alemana de Cooperativas y realizó una intensa labor en el desarrollo del crédito urbano. Ambos autores son considerados entre los realizadores de la doctrina cooperativa, por sus actividades en la concepción práctica de este tipo de entidades.

En resumen, los principales aportes del pensamiento cooperativo, hasta aquí analizados, se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- Plantearon la idea de la asociación basándose en el principio de la armonía, y no mediante la lucha de clases.
- En la cooperación concebían el interés por el trabajo, y no por el capital.
- Proponían la conformación de una economía colectiva o empresa de propiedad común, lo que significaría un paso de avance en la socialización de la producción.
- Concibieron la cooperación a partir de la propia iniciativa de los asociados y de la autoayuda, descartando la acción directa del Estado capitalista.
- Propusieron la eliminación de la economía de lucro basada en la obtención del beneficio.
- Las organizaciones tenían una proyección en el tiempo, por lo que se auto sustentarían y crearían fondos colectivos para el futuro desarrollo de la entidad.

- Vincularon la existencia individual de las organizaciones al interés general, donde las federaciones y diferentes formas de integración entre cooperativas desempeñarían un papel determinante.

- Veían la necesidad de la auto sostenibilidad de las cooperativas sobre la base de sus resultados económicos y de su eficiencia. (Labrador, 1998).

Los aportes de los principales precursores del cooperativismo, que han sido mencionados hasta aquí, precisan las ideas que sirvieron de base a la organización cooperativa, las que fueron desarrolladas por los clásicos del marxismo-leninismo al exponer los fundamentos generales de la cooperación y sus potencialidades en la construcción de una nueva sociedad.

Rochdale. Punto de inflexión del cooperativismo

Sin duda, la creación de la cooperativa de Rochdale constituye uno de los legados más importantes del movimiento cooperativista de la época, no sólo por los beneficios económicos que obtuvieron sus socios, sino por el espíritu de divulgación de la doctrina cooperativista, aunque vale destacar que 100 años antes, en América existían experiencias cooperativas que pudieran haber marcado en la historia, el inicio de la era moderna de cooperativismo.

La experiencia rochdaliana es la síntesis práctica del pensamiento que le antecedió y una respuesta a la problemática social de la época, a partir de la cual se resumieron el pensamiento y los principios cooperativos; tuvo éxito por la sistematicidad y correcta concepción de su modelo, porque en su programa, por vez primera, plasmaron los principios del cooperativismo que, aunque con ciertas modificaciones, son los que rigen hoy día.

La historia de Rochdale nos remonta al año 1841, a una pequeña población de Manchester donde la actividad principal de sus habitantes era el tejido de franela. Dadas las condiciones de marginación que había creado la Revolución Industrial y la poca capacidad de competencia de los tejedores de Rochdale frente a las grandes industrias textiles, los habitantes de esta comunidad decidieron unir sus recursos en beneficio propio.

La tarea no era fácil, de un total de 3,199 personas, los ingresos que percibían éstas pueden situarse de la siguiente forma:

1. 136 personas con un ingreso de 6 peniques a la semana.
2. 200 con un ingreso de 10 peniques a la semana.
3. 508 con un shelling a la semana.
4. 855 con un shelling y 10 peniques a la semana.
5. 1,500 con un shelling y 10 peniques a la semana.

De las anteriores cifras se deduce que cinco de cada seis personas escasamente poseían cobijas, 85 familias carecían totalmente de ellas y unas 46 familias sólo poseían camas de paja sin cubierta alguna. Estos datos están tomados de un reporte que Sharman Grawford (miembro del parlamento) presentó a la Cámara de los Comunes en 1841.

Los nombres de aquellos pioneros del Cooperativismo, resaltan por su audacia y valor, Miles Ashworth, Samuel Ashworth, James Bamford, John Bent, David Brooks, John Collier, Willian Cooper, James Daley, John Garcside, George Healey, John Hill, John Holt, Charles Howarth, Benjamin Jordán, John Kershaw, James Maden, Willian Mallalieu, James Manock, Banjamin Rudman, John Scowcroft, Joseph Smith, James Smithies, James, Standring, Robert Taylor, Willian Taylor, James Tweedale, James Wilkinson y Samuel Tweedale. En total 28 hombres que llevaron adelante, no sólo una idea, sino su voluntad de afrontar los problemas de la Revolución Industrial, 28 hombres que representaron la lucha de clases en el campo de la paz y que demostraron cómo sí es posible la instauración de la cooperativa con un capital de 28 libras.

El 29 de octubre de 1844 se certificaron los estatutos de la sociedad, que a proposición de Jamnes Daty, Charles Howart, James Smithies, John Thill y John Bent, se dedicaría al consumo. Tales estatutos fueron firmados por John Tidd Pratt con el nombre de Rochdale Society of Equitable Pioneers, y el 21 de diciembre de ese mismo año, Toad Lanes (la calle de los sapos), Rochdale abrió el almacén ante el asombro de toda la comunidad. Las mercancías que se ofrecieron eran mínimas y la cantidad a consumirse también, no obstante, la popularidad y el éxito aunado al trabajo constante hicieron crecer a la cooperativa. Estas mercancías eran: manteca, azúcar, harina de trigo y avena. Resalta destacar que Rochdale no era sólo una cooperativa simple, sino que llegaba a la conjugación de todas las actividades, caracterizándose por su multiactividad, en la cual la familia era parte importante. La simpatía de la mujer por el cooperativismo es de suma importancia, pues si ella no se vincula a un movimiento de esa naturaleza, el éxito resulta ser muy limitado, y en Rochdale la mujer se vinculó totalmente.

La planeación constituye uno de los elementos más importantes de cualquier proyecto. Rochdale tenía un proceso de planeación derivado de su programa básico, el cual consistía en lo siguiente:

La sociedad tiene por finalidad y por objetivo realizar un beneficio pecuniario y mejorar las condiciones domésticas y sociales de sus miembros, mediante el ahorro de un capital integrado por acciones de una libra esterlina a fin de llevar a la práctica los siguientes planes:

1. Abrir un almacén para la venta de provisiones, ropa, etc.
2. Comprar o construir un cierto número de casas destinadas a los miembros que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social.
3. Iniciar la fabricación de los artículos que la sociedad estimare conveniente para proporcionar trabajos a los miembros que estuvieren desocupados o sujetos a repetidas reducciones de sus salarios.
4. A fin de dar a sus miembros más seguridad y mayor bienestar, la sociedad comprará o adquirirá tierras que serán cultivadas por los socios desocupados o cuyo trabajo fuera mal remunerado.

Finalmente, se destaca el hecho de que el programa proponía:

- Organizar la fuerza de la producción, de la distribución, de la educación y de su propio gobierno.

- Establecer una colonia que se bastara a sí misma y en la cual los intereses estarían unidos.
- La sociedad ayudará a las otras sociedades cooperativas para establecer colonias similares.
- A fin de propagar la seguridad, la sociedad establecerá tan pronto como sea posible, un salón de la templanza.

La cooperativa de Rochdale fue una realización práctica, donde el éxito se vincula a las cualidades de sus realizadores, a la composición socioclasista de los mismos que vieron en la cooperativa un paliativo a su situación económica; por ello, se trazaron como objetivos ser eficientes económicamente y satisfacer necesidades sociales, a diferencia de experiencias anteriores creadas por el aporte de la clase burguesa que tuvieron un carácter efímero y no se afianzaron como empresas con finalidad social. Rochdale inició un programa educativo que integraba principios teóricos y prácticos de organización y funcionamiento, con un proceso de planeación derivado de su programa básico, otra de las causas de su éxito.

Rochdale fue una muestra de la capacidad organizativa de la clase trabajadora, un ejemplo histórico que marcó el camino del cooperativismo mundial y que demostró la factibilidad de la cooperación desde el punto de vista económico y social, convirtiéndose en un modelo de éxito del movimiento cooperativo, no sólo por los beneficios económicos que tuvieron sus socios, sino por el espíritu de divulgación de la doctrina cooperativa.

Posterior a la experiencia de Rochdale el movimiento cooperativo tomó auge en varios países, destacándose en Francia con la obra del científico social Charles Gide (1847-1932), quien proponía acciones para crear un nuevo sistema económico-social o República Cooperativa; a él se debe la fundación de la Escuela de Nimes, donde difundió su pensamiento.

En el pensamiento cooperativo existen otras contribuciones de gran interés, como son las de Georges Fauquet, Bernard Lavergne, Ernest Poisson, Georges Lasserre y Paul Lambert, entre otros, que han profundizado en las bases del cooperativismo, sobre todo en el análisis de sus principios, en la concepción de la democracia, el carácter polifacético de la cooperación y sus dimensiones.

Carlos Uribe Garzón, al sintetizar las diferentes posiciones sobre la cooperación, concibe a la teoría del cooperativismo como el conjunto de doctrinas que le confieren un papel importante en la solución de problemas socioeconómicos, la cual no debe abarcar sólo los principios formulados por la ACI, sino todos aquellos conceptos y prácticas que, de manera coherente, contribuyan al logro de los objetivos propuestos. (Uribe, 1993).

Marx, Engels y Lenin acerca del cooperativismo

Algunos autores toman ideas de Marx acerca de la cooperación para fundamentar planteamientos relacionados con el cooperativismo como movimiento socioeconómico, sobre todo, aquellas ideas expuestas por él en «El Capital». En realidad, a pesar de que Marx trata la cooperación desde diferentes ángulos, al cooperativismo lo analiza en lo fundamental como un movimiento social.

El enfoque marxista destaca al cooperativismo como un movimiento social, que puede contribuir a la transformación de la sociedad; Marx, al estudiar el cooperativismo europeo, apunta: «El movimiento cooperativista es una de las fuerzas que transforman la sociedad contemporánea basada en el antagonismo de clases. El gran mérito de este movimiento consiste en que muestra en la práctica la posibilidad de sustituir el actual despótico sistema de subordinación del trabajo al capital, causa del pauperismo, con el sistema republicano y benéfico de asociación de productores libres e iguales».

Los clásicos del marxismo dedicaron varios de sus trabajos al estudio del cooperativismo en la esfera agraria, motivados quizás por las propias características de esta rama y por la situación socioeconómica del campesinado.

Engels, en su obra «El problema campesino en Francia y Alemania», destaca la existencia de cooperativas, primero, las que se forman por pequeños campesinos, surgidas en el interior del capitalismo, y segundo, aquellas formadas por obreros agrícolas después de conquistado el poder político y que se espigan sobre la base de la entrega de tierras a los obreros que las trabajaban bajo el control de la colectividad.

Subrayaba Marx que para emplear adecuadamente la tecnología se necesitaba cultivar la tierra en gran escala y así elevar la productividad del trabajo. Tanto él como Engels se opusieron a las tendencias pequeño burguesas que proponían mantener las haciendas campesinas individuales, para ellos la cooperativización de la pequeña producción mercantil era vital.

Los clásicos del marxismo-leninismo expusieron ideas de corte metodológico acerca de la esencia de las cooperativas y de su subordinación con respecto a las relaciones de producción dominantes, que después fueron tergiversadas por algunos estudiosos, estableciéndose una polémica cuya respuesta no está presente explícitamente en Marx ni en Engels, aunque de su trascendental obra se desprende que el cooperativismo no es una formación económico-social, sino un tipo socioeconómico, una relación de producción en el contexto del sistema de relaciones sociales de producción, donde no constituye una relación dominante, no define el sistema, pero contribuye al desarrollo de sus fuerzas productivas.

La problemática del cooperativismo, como forma de organización de la producción y de propiedad, fue abordada ampliamente por Lenin.

Los principios cooperativos fueron fundamentados por Lenin en su conocida obra «Sobre la Cooperación», escrita en 1923, poco antes de su muerte. En ella su teoría adquiere una expresión cabal. En este artículo se desarrollan, de forma creativa, los principios sobre los que se fundamentaba el movimiento cooperativo internacional, destacándose la necesidad de subordinar los intereses privados a los generales y de elevar el nivel cultural de los cooperativistas, para llevar a cabo la cooperativización de forma gradual.

En Lenin hay dos aspectos novedosos en relación con los principios cooperativos hasta entonces estudiados: la posibilidad del papel rector de la clase obrera en el proceso de cooperativización y el apoyo que debía dar el Estado al mismo, sin violar su autonomía.

Lenin consideraba necesaria la utilización, en gran escala, de las cooperativas en el socialismo como instrumento para la transformación de la agricultura y destacaba que la cooperación es imprescindible para edificar la sociedad socialista completa.

Las ideas de los clásicos del marxismo-leninismo han sido la piedra angular para desentrañar la esencia socioeconómica de las cooperativas.

CONCLUSIONES

El estudio y análisis y los fundamentos teóricos y metodológicos de la cooperación y el cooperativismo, constituye hoy para los investigadores, directivos y cooperativistas en general, un tema de obligada referencia, ya que en ellos no solo se explican las premisas objetivas y subjetivas del surgimiento de las cooperativas, sino que, en ellas, se encuentran los elementos que explican la naturaleza y esencia económica y social de las cooperativas.

El desarrollo alcanzado por las empresas cooperativas, sus limitaciones y retos encuentran sus fundamentos y explicación precisamente en las bases de todo el proceso de surgimientos de las mismas, imponiéndose la necesidad de lograr un adecuado vínculo entre la teoría y la práctica cooperativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Labrador, O. (1998). *La eficiencia socioeconómica de las cooperativas tabacaleras en P. del Río*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Pinar del Río, Cuba.
- Marx, C. & Engels, F. (1971). *Manifiesto del Partido Comunista*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Uribe, C. (1993). *Bases del Cooperativismo*. Fondo Nacional Universitario. Colombia.

Recibido: 5 de marzo de 2013.

Aceptado: 19 de marzo de 2013.

Claudio Alberto Rivera Rodríguez. Doctor en Ciencias Económicas, Director del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario, Universidad de Pinar del Río. Calle Martí 270 final, Pinar del Río. CP. 20100, teléf.: 48- 728006. Correo electrónico: arivera@upr.edu.cu
